

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MAGISTERIO,
LA DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN Y LA
DIRECCIÓN DE UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONVOCAN

A los profesores de Educación Básica en todos sus niveles y modalidades, asesores técnico-pedagógicos y cuerpos directivos interesados en su profesionalización, a cursar en alguna de las Unidades y sus módulos/subsedes de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en Jalisco, la:

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA
(2026-2028)

BASES

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los profesores, asesores y directivos, entre otros, se considerará dentro de la misma a las y los profesores, a las y los asesores y a las y los directivos; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. – PROPÓSITO: Que el profesional de la Educación Básica profundice en la comprensión de los procesos educativos y desarrolle la capacidad reflexiva para transformar su práctica profesional, renovar y construir conocimientos, desarrollar actitudes, valores y habilidades que integren los saberes propios de su práctica, en el marco de una formación por competencias y sea capaz de elaborar y aplicar proyectos de intervención para la innovación y solución de problemas en los ámbitos de su tarea educativa, con actitud de reflexión y colaboración con alumnos y profesores desde el modelo curricular vigente.

SEGUNDA. - CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA: El programa consta de dos especializaciones con duración de un año cada una, siendo la primera:

Competencias profesionales para la práctica pedagógica en educación básica.

Una vez acreditada la primera especialización, se podrá optar por una segunda especialidad que le permita obtener el grado de maestría, siempre que se cumpla con los requisitos académicos correspondientes. Las opciones de la segunda especialización que se ofrecen en cada unidad son las siguientes:

EJE O CAMPO FORMATIVO	ESPECIALIZACIÓN	UNIDAD
Competencias para la docencia	Construcción de habilidades del pensamiento	Unidad 142 Tlaquepaque Unidad 144 Ciudad Guzmán
Lenguaje y comunicación	Enseñanza de la lengua y la recreación literaria	Unidad 145 Zapopan
Exploración de lo natural y lo social	Tiempo y espacio histórico	Unidad 142 Tlaquepaque
Desarrollo personal y para la convivencia	Manejo de conflictos en el aula	Unidad 145 Zapopan

	Educación cívica y formación para la ciudadanía	Unidad 141 Subsede Puerto Vallarta Unidad 143 Autlán de Navarro
Gestión Educativa	Gestión y procesos organizacionales en Educación Básica	Unidad 141 Guadalajara Unidad 145 Zapopan

TERCERA. - REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: Quienes aspiren a ingresar al programa deberán presentar en el área de Control Escolar de la Unidad de la UPN seleccionada, originales para su cotejo y dos copias de los siguientes documentos:

- ✓ Título de licenciatura, cédula profesional o acta de examen profesional legalizada (provisional).
- ✓ Certificado de licenciatura (legalizado), con promedio mínimo de 7 (siete).
- ✓ Acta de nacimiento (copia fiel del libro expedida en el presente año).
- ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP).
- ✓ Currículum vitae con fotografía.
- ✓ Carta de exposición de motivos (máximo 2 (dos) cuartillas).
- ✓ Constancia laboral que avale por lo menos 2 (dos) años de antigüedad en actividades profesionales vinculadas al campo educativo y/o a la educación básica.
- ✓ Identificación oficial vigente (INE).
- ✓ 4 (cuatro) fotografías tamaño credencial a color.

CUARTA. - PROCESO DE SELECCIÓN: Se realizará con base en:

- ✓ Entrega en tiempo y forma de los documentos correspondientes y registro en la Unidad UPN de su preferencia.
- ✓ Entrevista presencial, previa cita.
- ✓ Curso propedéutico, en el cual se elaborará un anteproyecto de investigación-intervención de hasta 6 (seis) cuartillas. El curso propedéutico es presencial.

QUINTA. - CALENDARIO DE SELECCIÓN 2026.

Del 10 de marzo al 5 de junio de 2026	Preinscripción (entrega, recepción y revisión de documentos).
Del 16 de junio al 4 de julio de 2026	Entrevistas conforme al día y horario asignados en cada unidad.
Del 10 al 15 de agosto de 2026	Curso propedéutico obligatorio.
El 18 de agosto de 2026	Publicación de resultados.
Del 12 al 20 de agosto de 2026	Inscripciones.
El 20 de agosto de 2026	Inicio de trimestre.

SEXTA. - CASOS NO PREVISTOS: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en forma colegiada entre las Unidades de la UPN y la Dirección de Unidades de la UPN en el Estado.

SÉPTIMA. - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Dirección de Unidades UPN en Jalisco: Avenida Prolongación Alcalde # 1351, Edificio “B”, Torre de Educación, 9º piso, Colonia Miraflores, C.P. 44280, Teléfono 3330307500 Extensiones 57626 y 57642.

Las preinscripciones se realizarán en horario de oficina en las unidades de la UPN.

Teléfonos:

Subsede Puerto Vallarta Unidad 141	32 21 05 47 66
Tlaquepaque Unidad 142	33 36 39 05 76
Autlán de Navarro Unidad 143	31 73 82 07 35
Ciudad Guzmán Unidad 144	34 14 13 32 14
Zapopan Unidad 145	33 36 60 48 50

Correos Electrónicos:

Subsede Puerto Vallarta Unidad 141	mebupn141@gmail.com
Tlaquepaque Unidad 142	rangel361@hotmail.com
Autlán de Navarro Unidad 143	upnunidad143@gmail.com
Ciudad Guzmán Unidad 144	unidad144@upn.mx
Zapopan Unidad 145	maricela.andalon@jaliscoedu.mx

Para información específica, comunicarse directamente con la sede donde se imparte la maestría.

OCTAVA. – DE LA VIGENCIA: La presente convocatoria tendrá vigencia del 10 de marzo al 20 de agosto de 2026.

NOVENA. – EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMA. - CAUSALES DE NO SELECCIÓN:

- ✓ Solicitudes presentadas fuera de tiempo de vigencia de registro de la presente convocatoria.
- ✓ Falsedad y/o alteración de los documentos presentados en la solicitud.

DÉCIMA PRIMERA. - AVISO DE PRIVACIDAD: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), se encuentran a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia:

- Teléfono: 33-3030-2000, extensión 55111.
- Correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA SEGUNDA. - QUEJAS Y DENUNCIAS: Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, en los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- Domicilio: Avenida Vallarta número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos derivados de la presente convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la normatividad aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 6 de marzo de 2026.

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO